

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

MADRID

Sala de lo Contencioso-Administrativo

SECCIÓN QUINTA

El Secretario de la Sección Quinta hace saber que en esta Sección se sigue recurso contencioso-administrativo número 308/00, seguido a instancia de «Empresa Nacional de Ingeniería y Tecnología, Sociedad Anónima, INITEC», los acuerdos de la Oficina Española de Patentes y Marcas, de fecha 26 de noviembre de 1999, por la que se desestimaron los recursos de alzada contra la concesión de las marcas españolas números 2.140.194 y 2.140.199, Unitec (mixta), en cuyas actuaciones se ha dictado providencia de fecha 20 de junio de 2000, del siguiente tenor literal:

«Devuelto por el servicio de Correos los emplazamientos a “Unitec-Unión Tiendas Especialistas en Comunicaciones, Sociedad Anónima”, y a “Unitek United Technology, Sociedad Anónima”, emplácese a las referidas entidades mediante edicto en el “Boletín Oficial del Estado”, para que comparezcan en el procedimiento, si viniere a interesarles, en el plazo de nueve días debidamente representadas mediante Procurador con poder al efecto, bajo apercibimiento, caso de no verificarlo, de continuar el procedimiento sin su intervención.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a “Unitec-Unión Tiendas Especialistas en Comunicaciones, Sociedad Anónima” y “Unitek United Technology, Sociedad Anónima”, se libra el presente edicto.»

Madrid, 15 de junio de 2000.—La Secretaria, Carmen Murillo García.—45.172.

SECCIÓN QUINTA

El Secretario de la Sección Quinta hace saber que en esta Sección se sigue recurso contencioso-administrativo número 328/98, seguido a instancia de doña Cristina Hevia Echevarría, contra fallo del TEAR de Madrid por el concepto de IRPF y en cuyas actuaciones se ha dictado providencia de fecha 9 de mayo de 2000, que contienen el siguiente particular:

«Con suspensión de señalamiento para votación y fallo del presente recurso, se acuerda, como diligencia para mejor proveer, el emplazamiento al Instituto Europeo de Estudios Marítimos, en la persona de su representante legal, a fin de que, si viniere a interesarle se persone en el presente recurso, mediante Letrado con poder al efecto, en el plazo de nueve días.»

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a Instituto Europeo de Estudios Marítimos, cuyo actual domicilio se desconoce, libro el presente en Madrid a 30 de junio de 2000.—La Secretaria, Carmen Murillo García.—45.173.

JUZGADOS DE LO PENAL

CÓRDOBA

Edicto

Don José Carlos Romero Roa, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 2 de Córdoba y su provincia,

Hago saber: Que conforme a lo acordado en providencia de hoy, dictada en la ejecutoria número 122/98, se acuerda sacar a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, los bienes que al pie de este edicto se enumeran.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el próximo día 16 de octubre de 2000, a las doce horas, y por el tipo de su tasación. No concurriendo postores se señala por segunda vez el día 16 de noviembre siguiente, sirviendo de tipo de tal tasación con rebaja del 25 por 100. No habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 14 de diciembre siguiente, celebrándose en su caso estas dos últimas a la misma hora que la primera. Caso de ser inhábil el día señalado, se entenderá que se celebra el día siguiente.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta y, en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las mismas, deberán los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del tipo correspondiente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, cuenta número 1454 de la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, sita en avenida del Aeropuerto, de esta capital, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del perjudicado, en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, realizándose el importe de la consignación previa.

Cuarta.—Solamente el perjudicado podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—De no reservarse el depósito a instancia del perjudicado las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ella, les serán devueltas excepto la que corresponde al mejor postor, que quedará en su caso a cuenta y como parte del precio total del remate.

Sexta.—Los gastos del remate, pago del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta serán a cargo del rematante o rematantes.

Séptima.—Conforme al artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace constar la falta de título de propiedad e inscripción en el Registro a favor del ejecutado, constando en los autos únicamente, contrato privado de venta a favor del mismo, estándose a lo previsto en el artículo 140 del Reglamento Hipotecario en cuanto a la verificación

de la inscripción omitida por el rematante conforme a los números 4 y 5 de tal precepto, como se solicitó por el ejecutante. En autos, consta a los efectos procedentes certificación registral actualizada a disposición de los interesados.

Bien objeto de subasta

Finca rústica. Parcela de tierra calma, radicante en el partido de Campo de Aras, primer cuartel rural de este término, con una superficie de 4.285 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lucena, finca número 21.800, folio 85 del libro 617 de Lucena, tomo 698 del archivo, inscrita a favor de los esposos don Ismael Algarrada García y doña María Rosa Vicioso Mengibar, para su sociedad conyugal. De tal parcela original con una superficie de 5.285 metros cuadrados se ha desgajado otra, no inscrita, de 1.000 metros cuadrados en favor de terceros.

La finca linda: Al norte, con camino vecinal y carretera de Rute; al sur, con don Juan Nieto; este, con finca de doña María Araceli y doña Carmen Ramirez Torres y al oeste, con la finca de la que se segrega y que se reservan las señoras Ramirez Torres.

Tipo de subasta, 19.000.000 de pesetas.

Córdoba, 14 de julio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—45.058.

ZARAGOZA

Edicto

La ilustrísima señora doña Elia Mata Albert, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Penal número 5 de Zaragoza,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento abreviado número 292/1996, ejecutoria número 123/1998, seguido por delito falsedad y apropiación indebida, contra don Felipe Vicente Fabián.

Por proveído de esta fecha se ha acordado la venta en pública subasta del bien embargado como propiedad de la parte ejecutada, que con su valor de tasación de expresará, librando el presente y su publicación, por término de veinte días, en las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta tendrá lugar en este Juzgado, sito en esta ciudad, plaza del Pilar, número 2, «Edificio B», tercero, derecha, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 20 de septiembre de 2000, en ella no se admitirán posturas inferiores, a las dos terceras partes del avalúo; de no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte.

Segunda subasta: El día 20 de octubre de 2000, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la anterior, en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad del avalúo, de darse las mismas circunstancias.

Tercera subasta: El día 20 de noviembre de 2000 y será sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento que se dirá una cantidad igual, por lo

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALMERÍA

Edicto

Don Jesús Andrés Nevado Nevado, Juez de Primera Instancia número 5 de Almería,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 600/1992-A, se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Ángel Vizcaíno Martínez en nombre y representación de «Caja Rural de Almería, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada», contra don León Gil Méndez y doña Francisca Romero Fernández, en cuyo procedimiento y por providencia del día de la fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien hipotecado a los demandados, que al final del presente edicto se relacionan, para cuya subasta se ha señalado el día 11 de octubre de 2000 y hora de las once treinta de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo de subasta el de valoración del bien, ascendente a la suma de 8.550.000 pesetas, que fueron fijadas en la escritura de hipoteca.

Segunda.—Que el remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en carretera de Ronda, 13-15, bajo planta, y no se admitirán posturas que no cubran la totalidad del avalúo, debiendo los licitadores consignar, excepto la actora, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 0233000018160092, el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En todas las subastas y desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando junto con aquél, el resguardo acreditativo de haberse consignado el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Caso de no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 13 de noviembre de 2000, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100.

Se señala igualmente, para el caso de no haber postores en la segunda, tercera para el día 14 de diciembre de 2000, a la misma hora, sin sujeción a tipo. En el caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil, excepto sábados.

Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a lo prevenido en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en relación con la regla 3.ª, último párrafo, en los artículos 262 a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella persona alguna, este edicto servirá igualmente para la notificación al deudor-hipotecario del triple señalamiento del lugar, día y hora del remate, y para los terceros poseedores, registrales y no registrales.

Bien objeto de subasta

Vivienda tipo B, señalada con el número 2 de la primera planta alta y con el 23 de los elementos independientes, con superficie construida de 121 metros 8 decímetros cuadrados y útil de 90 metros

cuadrados. Lindante: Norte, don Fernando García del Pino; este, calle Pablo Iglesias; sur, vivienda tipo A de la misma planta y caja y rellano de escaleras, y oeste, solares de los señores García del Pino, lindando, además, por el sur y oeste, con caja de ascensores y patio. Cuota de 9,45 por 100. Inscrita al folio 196 del tomo 1.538, libro 821 de Almería, inscripción tercera de la finca 56.951.

Almería, 22 de junio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—45.115.

ARACENA

Edicto

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 1 de Aracena, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos bajo el número 119/99, a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Nuñez Romero, contra don Cándido Soriano González y doña Eloísa Sierra Soto, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la finca que se reseñará, el remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Noria, número 10, de Aracena, el próximo día 24 de noviembre de 2000, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es de 10.050.000 pesetas, que es el precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, los licitadores, en el Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 22 de diciembre de 2000, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del tipo fijado para la primera. Los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el próximo día 22 de enero de 2001, a las doce horas de su mañana, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar previamente, el 20 por 100 del tipo fijado.

Finca subastada

Urbana.—Edificación de una sola planta, situada en la calle Jesús Vázquez Gordo, número 5, de la barriada de El Repilado, destinado a taller artesanal de panadería. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aracena al tomo 1.250, libro 56 de Jabugo, folio 213, finca 5.671.

Aracena, 6 de julio de 2000.—El Juez.—La Secretaría.—44.873.

AVILÉS

Edicto

Doña Amparo Caballero Ramos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Avilés,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 283/99, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja Rural de Asturias, contra

menos, al 20 por 100 efectivo del valor de tasación que sirva de base a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Podrá hacerse el depósito en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (sucursal del edificio de los Juzgados, cuenta número 4945).

Tercera.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto al sobre, el recibo de haber efectuado la consignación correspondiente. Igualmente se admitirán posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, sólo por parte del ejecutante.

Cuarta.—Los créditos anteriores y preferentes al de la parte actora, si existieran, quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

En el supuesto de que la subasta acordada no pueda ser notificada al penado en el domicilio que consta en autos, sirva el presente a tal fin.

Bienes objeto de subasta

Todos ellos inscritos en el Registro de la Propiedad de Caspe:

Campo de regadío, en término de Caspe, partida Villa o Huerta Nueva, finca número 13.347, folio 94, tomo 260, libro 109. Valoración media parte indivisa: 186.000 pesetas.

Trastero en planta baja de plaza Alfonso XIII en Caspe, finca número 21.575. Inscrita al folio 180 del tomo 444, libro 165. Valoración: 200.000 pesetas.

Campo de regadío, en Caspe, partida Collado. Finca número 13.203. Inscrita al folio del tomo 257, libro 108. Valoración de las tres cuartas partes indivisas: 1.002.375 pesetas.

Local en la calle Hermanitas de los Ancianos Desamparados en Caspe, finca número 20.977, folio 153 del tomo 431, libro 160. Valoración: 600.000 pesetas.

Campo regadío, partida Pallaruelo, en término municipal de Caspe, finca número 10.602, folio 63 del tomo 203, libro 91. Valoración media parte indivisa: 107.800 pesetas.

Campo de regadío, en término de Caspe, finca número 2.514, folio 248 del tomo 43, libro 21. Valoración: 330.000 pesetas.

Solar sito en Caspe, finca número 2.512. Inscrita al folio 244 del tomo 43, libro 21. Valoración una sexta parte indivisa 41.667 pesetas.

Casa en Caspe, en calle Muro, finca número 2.505, folio 230, tomo 43, libro 21. Valoración: 6.000.000 de pesetas.

Campo de secano, en Caspe, partida Las Planas, finca número 12.656, folio 189, tomo 233, libro 103. Valoración: 1.512.910 pesetas.

Campo de secano en Caspe, finca número 12.656, folio 191, tomo 233, libro 103. Valoración: 625.200 pesetas.

Campo regadío en Caspe, finca número 12.662, folio 203, tomo 233, libro 103. Valoración: 1.180.000 pesetas.

Valorado todo ello en 11.785.952 pesetas, a cuyo efecto se señala para la celebración de la primera subasta el día 20 de septiembre de 2000, a las diez horas; para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 20 de octubre de 2000, a las diez horas, y para la tercera, en caso de quedar desierta la segunda el día 20 de noviembre de 2000, a las diez horas, en este Juzgado de lo Penal número 5 de Zaragoza, con las condiciones legalmente establecidas y por el término y mediante publicación de edictos en el tablón de anuncios de este Juzgado y «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado».

Notifíquese la presente resolución al penado y demás partes.

Zaragoza, 30 de junio de 2000.—La Magistrada-Juez, Elia Mata Albert.—El Secretario.—44.682.